



## DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° ITP-FGE/002/2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO.

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las **13:30** horas del día **21 de enero de 2026**, reunidos en la sala de juntas general de la Fiscalía General del Estado, ubicada en Circuito Guízar y Valencia N° 707, colonia Reserva Territorial de esta ciudad capital, los **CC. Mtro. Sthy Beenns Baizabal López**, Oficial Mayor; **Lic. Carlos Alberto Villalba Hernández**, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública; **Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza**, Subdirectora de Recursos Financieros; **Mtro. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones y el **Lic. Omar Alejandro Fernández Hernández**, Jefe del Departamento de Servicios Generales; todos ellos integrantes de la comisión de licitación del presente concurso, con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas para la emisión del fallo correspondiente.

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** Que el objeto del presente concurso lo constituye la **contratación del servicio de fotocopiado, con un consumo mínimo de 11,357,628 copias y un máximo de 28,394,070 copias** durante el periodo **del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2026**, para el desempeño óptimo de las funciones administrativas propias de la Fiscalía.

**SEGUNDO.** Que para la contratación requerida correspondió la modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores de conformidad con lo establecido en el Decreto Número 491 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2026 y el capítulo VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**TERCERO.** Que, para esta contratación, se cuenta con una disponibilidad presupuestal de **\$9,193,999.94** (Nueve millones ciento noventa y tres mil novecientos noventa y nueve pesos 94/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con cargo a **recursos estatales correspondientes al ejercicio fiscal 2026** y de conformidad con el **Dictamen de Suficiencia Presupuestal N° DGA/SRF-013/2026** fechado el 6 de enero de 2026, signado por la Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado de Veracruz.

**CUARTO.** Que con fecha **12 de enero** del año en curso, la Dirección General de Administración de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, giró oficio de invitación con sus respectivas bases a las empresas siguientes: **“Sistemas Contino, S.A. de C.V.”**, **“Importadora de Tóners de Occidente, S.A. de C.V.”** y **“AT Global Office Solutions, S.A. de C.V.”**.

**QUINTO.** Que el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevó a cabo el día **16 de enero del presente año**, encontrándose presentes los C.C. **Mtro. Sthy Beenns Baizabal López**, Oficial Mayor; el **Lic. Carlos Alberto Villalba Hernández**, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública; la **Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza**, Subdirectora de Recursos Financieros; el **Mtro. Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones y el **Lic. Omar Alejandro Fernández Hernández**, Jefe del Departamento de Servicios Generales; todos Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz e integrantes de la Comisión de Licitación para el presente concurso; precisándose que también estuvieron presentes, en calidad de Asesores, la **Mtra. Lucero Alegría Juárez**, Contralora General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz; el **L.C. José Luis García Zamora**, Subdirector de Normatividad, Control Interno y Evaluación de la referida Contraloría General y el **Dr. Gonzalo Emilio Rodríguez Acosta**, Subdirector de Consultoría Jurídica de la Dirección



**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

General Jurídica, en representación del Abogado General, Lic. Oscar Guillermo Sánchez López Portillo, comisionado mediante oficio N° FGE/DGJ/012/2026.

**SEXTO.** Que como se desprende del acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas, una vez pasada lista de asistencia se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las propuestas técnica y económica, constatándose la participación de los siguientes proveedores:

- 1.- **Sistemas Contino, S.A. de C.V.**
- 2.- **Importadora de Tóners de Occidente, S.A. de C.V.**
- 3.- **AT Global Office Solutions, S.A. de C.V.**

**SÉPTIMO.** Que con fecha **21 de enero de 2026**, los integrantes de la comisión para el presente concurso, se reunieron con la finalidad de analizar y evaluar las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes **Sistemas Contino, S.A. de C.V., Importadora de Tóners de Occidente, S.A. de C.V. y AT Global Office Solutions, S.A. de C.V.**, para la emisión del presente dictamen técnico-económico y del fallo correspondiente.

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que la convocante está legalmente facultada en términos de los Artículos 1° fracción IV, 2 fracción VIII, 26 fracción II, 27, 56, 57 párrafo I y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos.

**SEGUNDO.** Que, de acuerdo con lo señalado en la base séptima del presente proceso, **la contratación del servicio de fotocopiado** se adjudicará al concursante que presente las mejores condiciones de contratación a juicio de la convocante.

**TERCERO.** Que con el objeto de verificar que lo ofertado por los licitantes se sujete a los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en las bases y anexo técnico de la presente invitación a cuando menos tres proveedores, personal del Departamento de Servicios Generales de la convocante, procedió a la revisión de las proposiciones técnicas presentadas por los participantes, determinando mediante dictamen técnico emitido por el Lic. Omar Alejandro Fernández Hernández, Jefe del Departamento de Servicios Generales, mediante oficio N° FGE/DGA/SRMyOP/DSG/0081/2026 de fecha 21 de enero de 2026, mismo que pasa a formar parte del presente dictamen, lo siguiente:

#### a) SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.:

**CUMPLE CON:** los requisitos técnicos estipulados en la base SEXTA, fracción V, incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), o), p), q), r), s), t), u), v) y w); así como, con lo solicitado en el ANEXO TÉCNICO.

#### b) IMPORTADORA DE TÓNERS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.:

**CUMPLE CON:** los requisitos técnicos estipulados en la base SEXTA, fracción V, incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), o), p), q), r), s), t), u), v) y w); así como, con lo solicitado en el ANEXO TÉCNICO; sin embargo, **NO CUMPLE** con las condiciones de contratación establecidas en la base segunda del

**FGE**Fiscalía General  
Estado de Veracruz

presente concurso, específicamente con lo relacionado a la vigencia del servicio y al lugar de prestación del servicio, toda vez que señala una vigencia el servicio con un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato y el lugar de prestación del servicio en las instalaciones del Departamento de Almacén y Control de Inventarios de la Fiscalía General del Estado, ubicado en Framboyanes 140, carretera Xalapa - Coatepec, Fraccionamiento Jacarandas, localidad Las Trancas, Emiliano Zapata, Ver., por lo que con fundamento en el artículo 39 fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y bases **Décima Primera inciso c) y Décima Primera último párrafo** del presente concurso, sus proposiciones no son consideradas para efectos de adjudicación.

**c) AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.:**

**CUMPLE CON:** los requisitos técnicos estipulados en la base SEXTA, fracción V, incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), o), p), q), r), s), t), u), v) y w); así como, con lo solicitado en el ANEXO TÉCNICO.

**CUARTO.** Por lo anterior, se procedió a la valoración a las proposiciones económicas efectuadas por **Sistemas Contino, S.A. de C.V. y AT Global Office Solutions, S.A. de C.V.**, derivándose las ofertas siguientes:

Empresa participante	Precio mínimo antes de IVA	Precio máximo antes de IVA	Precio mínimo con IVA	Precio máximo con IVA
<b>Sistemas Contino, S.A. de C.V.</b>	\$3,066,559.56	\$7,666,398.90	\$3,557,209.09	\$8,893,022.72
<b>AT Global Office Solutions, S.A. de C.V.</b>	\$3,407,288.40	\$8,518,221.00	\$3,952,454.54	\$9,881,136.36

Resultando que las dos ofertas cumplen con las condiciones requeridas en las bases de participación, observándose que la oferta más baja es la presentada por **Sistemas Contino, S.A. de C.V.**, la cual resulta conveniente para el interés de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, máxime que se encuentra dentro del presupuesto autorizado.

**QUINTO.** Que de conformidad con los numerales Séptimo, Décimo Segundo y demás relativos de las Bases del Procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores N° ITP-FGE/002/2026 y los artículos 48, 51, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, el fallo beneficiará al participante que cumpla con los requisitos, especificaciones y condiciones de las bases de participación y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad, así como garantice las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y tiempo en la prestación del servicio.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los numerales Séptimo, Décimo Segundo y demás relativas de las Bases del Procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores N° ITP-FGE/002/2026 y en los artículos 21, 55 y 56 del Decreto Número 491 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2026 y 7, 48, 51, 56, 57,



**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse y:

### SE RESUELVE

**PRIMERO.** Que valorados los aspectos técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Fiscalía General del Estado de Veracruz, se determina adjudicar al licitante **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.**, la **contratación del servicio de fotocopiado** que se llevará a cabo en las diversas instalaciones de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, ubicadas en las regiones norte, centro y sur del estado, por un importe mínimo de **\$3,066,559.56 (Tres millones sesenta y seis mil quinientos cincuenta y nueve pesos 56/100 M.N.)**, sin incluir el I.V.A. y un importe máximo de **\$7,666,398.90 (Siete millones seiscientos sesenta y seis mil trescientos noventa y ocho pesos 90/100 M.N.)** sin incluir el I.V.A., toda vez que habiendo cumplido su propuesta con los requisitos y condiciones señaladas en las Bases del procedimiento de Invitación a cuando menos tres proveedores N° ITP-FGE/002/2026, garantizó las mejores condiciones en precio, calidad y forma de prestación de servicios, a entera satisfacción de la convocante.

**SEGUNDO.-** Apercíbase al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante la Fiscalía General del Estado de Veracruz a **firmar el contrato respectivo**, a más tardar **dentro del término de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo**, debiendo proporcionar; la **fianza de cumplimiento**, la **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales respecto al pago de contribuciones**, emitida por la dependencia gubernamental competente de la entidad donde tribute, tenga su domicilio fiscal y/o este legalmente obligado a realizar sus operaciones fiscales; la **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales positiva** emitida por el Servicio de Administración Tributaria; la **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (IMSS)** y la **Constancia de Situación Fiscal del INFONAVIT**, todas **vigentes**; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes; lo anterior, con fundamento en el numeral Sexto fracción V inciso u) de las Bases del procedimiento de Invitación a cuando menos tres proveedores N° ITP-FGE/002/2026.

**TERCERO.** Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace mención que la **segunda** mejor propuesta es la presentada por el concursante **AT Global Office Solutions, S.A. de C.V.**, con un importe mínimo de **\$3,407,288.40 (Tres millones cuatrocientos siete mil doscientos ochenta y ocho pesos 40/100 M.N.)** sin incluir el I.V.A., y un importe máximo de **\$8,518,221.00 (Ocho millones quinientos dieciocho mil doscientos veintiún pesos 00/100 M.N.)** sin incluir el I.V.A.

En lo que respecta al concursante **Importadora de Tóners de Occidente, S.A. de C.V.**, de conformidad con el considerando Tercero, no cumplió con todos los requisitos solicitados, por lo que con fundamento en el artículo 39 fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en apego en lo señalado en las bases Décima Primera inciso c) y Décima Primera último párrafo de las bases arriba mencionadas, sus proposiciones no fueron consideradas para efectos de adjudicación.

**CUARTO.** Notifíquese por escrito a las empresas licitantes, a la Dirección General Jurídica y a la Contraloría General de la Fiscalía, en los términos previstos en las bases de la presente invitación a cuando menos tres proveedores.



**FGE**

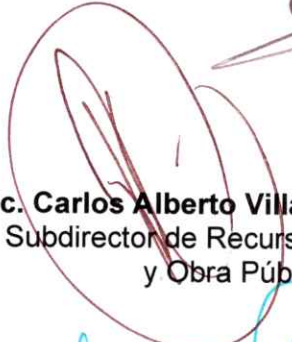
Fiscalía General  
Estado de Veracruz

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la presente invitación a cuando menos tres proveedores N° ITP-FGE/002/2026, por lo que no habiendo otra cosa que hacer constar se concluye el presente siendo las 14:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y margen para debida constancia.

**POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE  
VERACRUZ**



**Mtro. Sthy Beenns Baizabal López**  
Oficial Mayor




**Lic. Carlos Alberto Villalba Hernández**  
Subdirector de Recursos Materiales  
y Obra Pública



**Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza**  
Subdirectora de Recursos Financieros



**Mtro. Miguel Ángel Basilio Mar**  
Jefe del Departamento de Adquisiciones



**Lic. Omar Alejandro Fernández Hernández**  
Jefe del Departamento de Servicios Generales